

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA JULIECOM S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE (31-05- 2013)**

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece, a las catorce horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la Av. De los Shyris N33-90 y Rusia, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **JULIECOM S. A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a) Atlantis Business Internacional LLC.**, representada por el señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía propietaria de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN EL CAPITAL DE LA COMPÑIA; **b)** El señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez propietario de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMETICA. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General ordinaria de Accionistas, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el PUNTO ÚNICO del orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

* **PUNTO UNICO.**- Aprobar el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2012

Preside la Junta General de accionistas el señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, el señor Jorge Enrique Witt Vorbeck.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA:**
APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

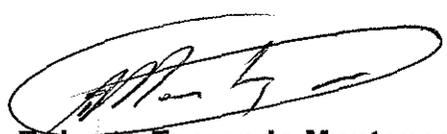
Una vez conocido el Balance, la Junta resuelve APROBAR el mismo de manera unánime.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta.

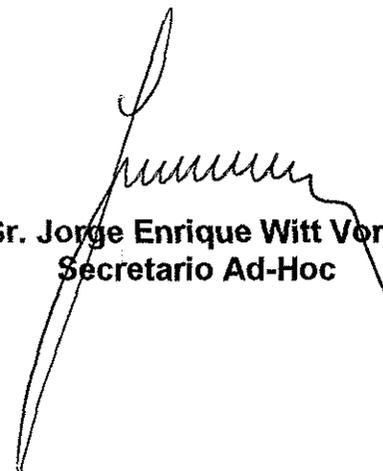
Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes,



Sr. Francisco Pinto Cordovez
Accionista
Presidente de la Junta



Sr. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
Apoderado Especial
Atlantis Business Internacional LLC
Accionista



Sr. Jorge Enrique Witt Vorbeck
Secretario Ad-Hoc